



MAT.: AUTORIZA REALIZAR "ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA EL DIA 03 DE DICIEMBRE DE 2021.-

**ALGARROBO,
DECRETO: N°
VISTOS:**

30 NOV 2021
2277



1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L: N° 228 - 9321 del 16.09.96 (aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.06.2021 "Asume Alcaldía".
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos gastos para el año 2021.
6. Oficio numero 134, solicitud de permiso para actividad deportiva recreativa, travesía includeli y playa inclusiva.
7. Decreto alcaldicio N°1924, de fecha 05 de octubre de 2021. Establece orden de subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo (Secretaría Municipal).

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Oficina de discapacidad a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco del evento "Teletón 2021", entregará el apoyo para una actividad deportiva y recreativa en el sector de la playa Club de Yates de Algarrobo, programada para el día 03 de diciembre, desde la 12:00 am, hasta las 15:00 horas del 2021.

DECRETO:

- I. Autorizase a realizar la actividad Deportiva y Recreativa en el sector de la Playa Club de Yates algarrobo dicha actividad será dirigida a la ciudadanía en general, según la fecha que a continuación se detalla:

FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD	LUGAR
03 de diciembre del 2021 Desde las 12.00 hasta las 15.00 horas.	Deportiva y Recreativa	Playa Club de Yates Algarrobo.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



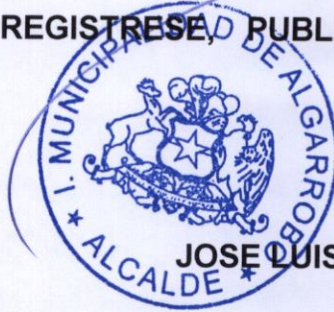
MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS (S)
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/MCGB/U.C/MCGB/mcgb . -

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales (1)
- 3° Comisaría de Algarrobo (1)
- Archivo Municipal. - (2)

30 NOV 2021
2277



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

